



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021



**MUNICIPIO DE MATEHUALA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°
MMA/CDSM/PAV/FFM/IR-003-2019, RELATIVA AL “SUMINISTRO DE
MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO”**

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las **10:03** horas del día **Viernes 21 de Junio de 2019**, de acuerdo con la convocatoria, relativa a la **Invitación Restringida a Cuando Menos Proveedores N° MMA/CDSM/PAV/FFM/IR-003-2019**, emitida el día **17 de Junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Matehuala, sita en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, Código Postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, sesión del comité para emitir el fallo correspondiente al presente procedimiento.

Después de haber efectuado la revisión sobre las proposiciones se determina que ningún participante, presenta observaciones que generen descalificación o afecten directamente su solvencia.

Como principal punto y una vez que se hubieron efectuado las revisiones correspondientes, a la documentación presentada por los proveedores; de sus propuestas aceptadas se estructuró el siguiente cuadro comparativo:



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021

CONTRATISTA/PROVEEDOR	COSTO	OBSERVACIONES
COEDESSA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL ING. RAFAEL ESPINOZA SÁNCHEZ	\$496,294.40	
CAMINOS, TERRACERÍAS Y CONCRETOS SAN JUDAS, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL.- ING. AGUSTÍN ÁVILA HERNÁNDEZ	\$536,002.82	
CAMINOS Y PAVIMENTOS DE MATEHUALA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL ING. ILSE LILIANA SÁNCHEZ ESQUIVEL	\$521,536.46	

El presente procedimiento, se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 35 de **la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, de tal forma que se procederá de acuerdo a lo indicado como a continuación se muestra:

ARTICULO 35. *Invariablemente, el dictamen o fallo beneficiará al licitante que haya cumplido con los requisitos de la convocante; presente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y además, garantice a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

Derivado de lo anterior, y considerando todos los aspectos, características y calidad de los productos, el **Ing. Raúl Silva Martínez**, Secretario Ejecutivo del mismo, quien preside el acto, dio lectura al dictamen de adjudicación.

La proposición que reúne las condiciones que se establecen en el **artículo 35** de la **Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, es la presentada por:

COEDESSA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL ING. RAFAEL ESPINOZA SÁNCHEZ
IMPORTE DE LA PROPUESTA: **\$ 496,294.40** CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M. N.

La adjudicación presente, obliga al proveedor y a la convocante a la firma del contrato correspondiente, por lo que se le cita para tal fin, en las oficinas de la **Contraloría Interna Municipal** ubicadas en la calle Celso N. Ramos N° 120 zona centro, C.P. 78700, Matehuala, S.L.P. tels. (488) 88-2-00-63, (488) 88-2-05-83 o (488) 88-2-66-60 titular de la misma la **C.P. Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo, Contralora Interna Municipal el día Lunes 24 de Junio de 2019 en punto de las 10:00 horas** de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 45, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**.



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021

Siendo las **11:45** horas del día **Viernes 21 del mes de Junio de 2019**, se da por terminada esta sesión.

Firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL:

**C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA
HERNÁNDEZ.**
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

ING. RAÚL SILVA MARTÍNEZ.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERON.
SECRETARIO GENERAL.
PRIMER VOCAL.

C.P. LUCINDA DÍAZ RODRÍGUEZ.
OFICIAL MAYOR.
SEGUNDO. VOCAL DEL COMITÉ.

C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES.
TESORERO MUNICIPAL
TERCER VOCAL DEL COMITÉ.

**PROFRA. ALMA LORENA VÁZQUEZ
SIFUENTES.**
REGIDOR DE HACIENDA.
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ.

C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO
REGIDOR DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO,
ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.
QUINTO VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO.
1ER. SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

**C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO
CAPETILLO.**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
ASESOR



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021



POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL:

ING. HUGO GALICIA CANDELARIA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
PAVIMENTOS

POR LOS PARTICIPANTES:

COEDESSA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE
LEGAL ING. RAFAEL ESPINOZA SÁNCHEZ

CAMINOS, TERRACERÍAS Y CONCRETOS SAN
JUDAS, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE
LEGAL.- ING. AGUSTÍN ÁVILA HERNÁNDEZ

CAMINOS Y PAVIMENTOS DE MATEHUALA,
S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL ING.
ILSE LILIANA SÁNCHEZ ESQUIVEL

Las presentes firmas corresponden al Acta de Emisión del Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores N° MMA/CDSM/PAV/FFM/IR-003-2019 celebrada el día Viernes 21 de Junio de 2019.